

Bien objeto de subasta

Finca sita en camino de Hormigueras, número 120, portal 2, polígono industrial de Vallecas, planta cuarta, torre A, letra M.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al folio 71, libro 388, finca registral número 36.936.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—14.026.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 582/1998, a instancia de «Transolver Fin. Establecimiento Financiero de Crédito (antes «Fiat Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima)», contra doña María del Rosario Ubero Alv., doña Rosaura y don José Sotillo Ramos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 10 de mayo de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 8.565.824 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 9 de junio de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 7 de julio de 1999, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reser-

varán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso A, sito en planta baja, de la casa 4-B del barrio residencial Peña Grande, hoy calle Pico Balaitus, número 35, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid, tomo 1.651, libro 160, folio 37, finca registral número 11.440, inscripción séptima de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—14.197.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 769/1993, se siguen autos de declarativo-menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Rafael Gamarra Megias, número de colegiado 364, en representación de «Sunvisa, Sociedad Limitada», contra doña Mercedes López de Toledo Ortiz, representada por el Procurador señor Pozas Osset, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, en dos lotes separados, los siguientes bienes embargados a la demandada doña Mercedes López de Toledo:

Primer lote: Una quinqueava parte de la siguiente finca: Urbana, parcela de terreno sita en término municipal de Collado-Mediano, al sitio Cerrillo de Las Carrionas y Charcones. Tiene una superficie aproximada de 2.860 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.370, libro 47, folio 133, finca 2.983. Precio de su avalúo: 1.029.600 pesetas.

Segundo lote: Casa prefabricada de recreo, construida de madera maciza, situada en la parcela de la calle Paseo María Cristina, número 14, de Collado-Mediano (Madrid). Precio de su avalúo: 5.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el próximo día 10 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para el primer lote de 1.029.600 pesetas, y para el segundo lote de 5.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no

resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 25 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.066.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el declarativo de menor cuantía, número 445/1997, promovido por «Colaboraciones Comerciales, Sociedad Anónima», contra don Onofre Money Calvo, en reclamación de 1.392.734 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar a la parte demandada, don Onofre Money Calvo, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo el último que obra en autos avenida Mancomunidad, número 5, piso segundo, Arrecife (Lanzarote), para que comparezca en este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, a fin de absolver bajo juramento indecisorio el pliego de posiciones que se presentará en momento oportuno previa declaración de pertinencia y, de no comparecer, se señala en segunda citación el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso en caso de no comparecer.

Dado en Madrid a 1 de marzo de 1999.—El Secretario.—13.972.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 692/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Eduardo Codes Feijoo, contra don Manuel Roque B. y doña María de los Ángeles Torrero Argumán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 3 de junio de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 24.012.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.